

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040110017

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA

UNIDAD FUNCIONAL (Servicio) : GASTROENTEROLOGÍA

TIPO DE PACIENTES : ADULTOS

DEFINICIÓN FUNCIONAL

EQUIPO BIOMÉDICO DE VIDEOENDOSCOPIA, UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN, EXAMEN DIRECTO Y TRATAMIENTO EN EL ÁREA DE GASTROENTEROLOGÍA, PERMITE LA VISUALIZACIÓN AL INTERIOR DEL TRACTO GASTROINTESTINAL PARA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LESIONES PRE NEOPLÁSICAS U OTRAS CONDICIONES QUE REQUIERAN PRECISIÓN DIAGNOSTICA Y TERAPÉUTICA. UTILIZA UN ENDOSCOPIO CON SISTEMA DE VIDEO, CON PROCESAMIENTO Y MANEJO DE IMÁGENES Y DATA, GRABACIÓN DE IMÁGENES, MONITOR DE ALTA RESOLUCIÓN, SISTEMA DE LUZ FRÍA Y CON SISTEMA DE INYECCIÓN DE AGUA/AIRE.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

A GENERAL

A01 EQUIPO APTO PARA VIDEO ENDOSCOPIAS ALTAS, BAJAS Y VIDEO DUODENOSCOPIA, CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN AL SISTEMA PACS.

B COMPONENTES

VIDEOENDOSCOPIOS

DOS (02) UNIDADES DE VIDEOGASTROSCOPIO DE DIAGNOSTICO, CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS A CONTINUACIÓN:

B01 CAMPO VISUAL MODO NORMAL DE 140° O MAYOR.

B02 CAMPO VISUAL MODO CERCA DE 56° O MAYOR.

B03 PROFUNDIDAD DE CAMPO MODO NORMAL DE 5-100 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.

B04 PROFUNDIDAD DE CAMPO MODO CERCA DE 2-2,5 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.

B05 DIÁMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 9,9 mm O MENOR.

B06 DIÁMETRO DE PUNTA DISTAL DE 10,6 mm O MENOR.

B07 DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 2,8 mm O MAYOR.

B08 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 103 cm.

B09 DEFLEXIÓN ARRIBA 210° O MAYOR; ABAJO 90° O MAYOR.

B10 DEFLEXIÓN DERECHA 100° O MAYOR; IZQUIERDA 100° O MAYOR.

B11 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.

B12 VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.

B13 VIDEOENDOSCOPIO CON SISTEMA DE CHIP A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN ALTA DEFINICIÓN (HD).

B14 AL MENOS CON DOS (02) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.

B15 CON SISTEMA DE CHorro DE AGUA (WATER JET) O CANAL AUXILIAR DE AGUA.

UNA (01) UNIDAD DE VIDEOGASTROSCOPIO DE TERAPIA, CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS A CONTINUACIÓN:

B16 CAMPO VISUAL DE 140° O MAYOR.

B17 PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 3-100 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.

B18 DIÁMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 11,0 mm O MENOR.

B19 DIÁMETRO DE PUNTA DISTAL DE 11,0 mm O MENOR.

B20 DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 3,2 mm O MAYOR.

B21 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 103 cm.

B22 DEFLEXIÓN ARRIBA 210° O MAYOR; ABAJO 90° O MAYOR.

B23 DEFLEXIÓN DERECHA 100° O MAYOR; IZQUIERDA 100° O MAYOR.

B24 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.

B25 VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.

B26 VIDEOENDOSCOPIO CON SISTEMA DE CHIP A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN ALTA RESOLUCIÓN.

B27 AL MENOS CON DOS (02) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.

B28 CON SISTEMA DE CHorro DE AGUA (WATER JET) O CANAL AUXILIAR DE AGUA.

TRES (03) UNIDADES DE VIDEOCOLONOSCOPIO, CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS A CONTINUACIÓN:

B29 CAMPO VISUAL MODO NORMAL DE 140° O MAYOR.

B30 CAMPO VISUAL MODO CERCA O MAGNIFICACION OPTICA DE 56° O MAYOR.

B31 PROFUNDIDAD DE CAMPO MODO NORMAL DE 5-100 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.

B32 PROFUNDIDAD DE CAMPO MODO CERCA O MAGNIFICACION OPTICA DE 2-2,5 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.

B33 DIÁMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 13,2 mm O MENOR.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040110017

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO : EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA

UNIDAD FUNCIONAL (Servicio) GASTROENTEROLOGÍA

TIPO DE PACIENTES : ADULTOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

- B34 DIÁMETRO DE PUNTA DISTAL DE 13,2 mm O MENOR.
 B35 DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 3,7 mm O MAYOR.
 B36 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 168 cm.
 B37 DEFLEXIÓN ARRIBA 180° O MAYOR; ABAJO 180° O MAYOR.
 B38 DEFLEXIÓN DERECHA 160° O MAYOR; IZQUIERDA 160° O MAYOR.
 B39 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.
 B40 VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.
 B41 VIDEOENDOSCOPIO CON SISTEMA DE CHIP A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN ALTA DEFINICIÓN (HD).
 B42 AL MENOS CON DOS (02) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.
 B43 CON SISTEMA DE CHORRO DE AGUA (WATER JET) O CANAL AUXILIAR DE AGUA.
 UNA (01) UNIDAD DE VIDEOENDOSCOPIO, CON LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS A CONTINUACIÓN:
 B44 CAMPO VISUAL DE 98° O MAYOR (VISION RETROGADA DE 10° O MENOR).
 B45 PROFUNDIDAD DE CAMPO DE 5-60 mm O RANGO MAYOR AL SOLICITADO.
 B46 DIÁMETRO DE TUBO DE INSERCIÓN DE 11,6 mm O MENOR.
 B47 DIÁMETRO DE PUNTA DISTAL DE 13,7 mm O MENOR.
 B48 DIÁMETRO DE CANAL DE BIOPSIA DE 4,2 mm O MAYOR.
 B49 LONGITUD DE TRABAJO MAYOR O IGUAL A 120 cm.
 B50 DEFLEXIÓN ARRIBA 120° O MAYOR; ABAJO 90° O MAYOR.
 B52 DEFLEXIÓN DERECHA 105° O MAYOR; IZQUIERDA 90° O MAYOR.
 B53 VIDEOENDOSCOPIO COMPLETAMENTE SUMERGIBLE.
 B54 VÁLVULAS CLARAMENTE IDENTIFICADAS PARA CONTROL DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA Y SUCCIÓN.
 B55 VIDEOENDOSCOPIO CON SISTEMA DE CHIP A COLOR PARA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES EN ALTA RESOLUCION.
 B56 AL MENOS CON DOS (02) BOTONES PARA CONTROL REMOTO DE LAS FUNCIONES DEL PROCESADOR DE VIDEO.
PROCESADOR DE VIDEO
 B57 SISTEMA DE PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES DE ALTA DEFINICION HD.
 B58 SALIDAS: DVI O HD-SDI O HDMI (LA SALIDA DE ALTA DEFINICIÓN DEBERÁ COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL AL MONITOR).
 B59 CONTROL DE MAGNIFICACIÓN DE LA IMAGEN (ZOOM ELECTRÓNICO) PROGRESIVO HASTA 1.5x O MAS.
 B60 MANEJO DE DATOS E IMÁGENES (REGISTRO DE DATOS DEL PACIENTE, MEDICO, PROCEDIMIENTOS, ENTRE OTROS).
 B61 CONGELAMIENTO DE IMAGEN.
 B62 CON CONTROL DE BALANCE DE BLANCOS.
 B63 FUNCION PICTURE IN PICTURE (P in P) EN EL PROCESADOR DE VIDEO PARA MONTAJE DE IMÁGENES DURANTE EL ESTUDIO.
 B64 COMPATIBLE CON EL ENTEROSCOPIO (INTESTINOSCOPIO) Y EL PROCESADOR EN ENDOSCOPIOS DE ENDOSONOGRAFIA (ECO-ENDOSCOPIA) EN LA MISMA TORREO DE VIDEO ENDOSCOPIA.
FUENTE DE LUZ FRÍA
 B65 LÁMPARA DE XENÓN DE 300 WATTS AL MENOS O TECNOLOGIA SUPERIOR.
 B66 CONTROL DE INTENSIDAD DE ILUMINACIÓN MANUAL Y AUTOMÁTICO.
 B67 SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE RESPALDO O EMERGENCIA INCORPORADO.
 B68 SISTEMA DE INYECCIÓN DE AIRE/AGUA (PRESIÓN DE AIRE SELECCIONABLE AL MENOS 3 NIVELES).
 B69 SISTEMA DE REALCE DE ESTRUCTURAS DE TEJIDOS Y VASOS SANGUÍNEOS PARA DETECTAR NEOPLASIAS (CROMO-ENDOSCOPIA).
MONITOR DE GRADO MEDICO
 B70 A COLOR LCD (TFT) DE 24" O MAYOR (DE ALTA DEFINICIÓN).
 B71 RESOLUCIÓN MÍNIMA DE PANTALLA: 1920x1080 PÍXELES.
 B72 ENTRADAS DE VIDEO DIGITALES: DVI, SDI, HDMI O HD-DVI O HD-SDI, AL MENOS UNA SEÑAL DIGITAL DE ENTRADA ALTA DEFINICIÓN COINCIDA CON LA SEÑAL DE SALIDA ALTA DEFINICIÓN DE LA UNIDAD DE CONTROL.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÓDIGO SAP: 040110017

DENOMINACION DEL EQUIPO : EQUIPO DE VIDEO ENDOSCOPIA

UNIDAD FUNCIONAL (Servicio) GASTROENTEROLOGÍA

TIPO DE PACIENTES : ADULTOS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

SISTEMA INTEGRADO DE CAPTURA DE IMÁGENES HD Y GESTIÓN DE REPORTES

B73 SISTEMA CAPTURADOR DE IMÁGENES/VIDEO EN ALTA DEFINICIÓN DIRECTAMENTE DEL ENDOSCOPIO O MEDIANTE PEDAL, DEBERÁ INCLUIR SOFTWARE ESPECIALIZADO EN REPORTES DE ENDOSCOPIA QUE PERMITA EL MANEJO DE LAS IMÁGENES EN TIEMPO REAL. ESQUEMAS PARA LOS REPORTES QUE FACILITEN EL MANEJO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PACIENTES, ETC.

B74 CAPACIDAD PARA ALMACENAR DATOS REGISTRADOS DE CADA PACIENTE Y PROCEDIMIENTOS.

B75 CAPACIDAD DE GRABACION Y DE ALMACENAMIENTO DE FOTOS Y VIDEOS EN ALTA DEFINICION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA.

C PERIFÉRICOS/ADITAMENTOS

C01 UN (01) INTERRUPTOR DE PEDAL, EN CASO LO REQUIERA.

C02 TRES (03) PROBADORES DE ESTANQUEIDAD (TESTEADORES O COMPROBADORES DE FUGAS).

C03 DOS (02) VÁLVULAS PARA CANAL AIRE/AGUA POR CADA ENDOSCOPIO.

C04 DOS (02) VÁLVULAS PARA CANAL VACÍO POR CADA ENDOSCOPIO.

C05 UN (01) MUEBLE MÓVIL PORTAEQUIPO ORIGINAL DE FABRICANTE DEL VIDEOENDOSCOPIO CON SOPORTE ESPECIAL PARA ESTE.

C06 UN (01) TECLADO GENERADOR DE CARACTERES COMPATIBLE CON EL SISTEMA, EN CASO DE REQUERIR.

C07 SIETE (07) MALETAS PARA CONTENER LOS ENDOSCOPIOS.

C08 SIETE (07) JUEGOS DE ADITAMENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (TUBERÍAS, TAPAS, ETC).

C09 UN (01) UPS CON SISTEMA AC/DC/DC/AC (RECTIFICADOR/CHOPPER-BATERIA/INVERSOR) Y TRANSFORMADOR DE BAJA IMPEDANCIA EN LA SALIDA, VOLTAJE DE ENTRADA: 220V +/- 25%, VOLTAJE DE SALIDA: 220V +/- 5%, CAPACIDAD EN LA SALIDA: MAYOR O IGUAL AL 120% DE LA POTENCIA NOMINAL TOTAL DEL EQUIPO.

D REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

D01 220 V / 60 Hz (CON TOLERANCIA SEGÚN EL CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD).

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

E ACCESORIOS

La cantidad es referencial. Los usuarios podrán definir o cambiar de acuerdo a la finalidad de uso y demanda.

E01 DOS (02) LÁMPARAS DE RECAMBIO PARA LA FUENTE DE LUZ FRÍA, EN CASO LA VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA SEA MENOR A 1000 HORAS.

E02 CUATRO (04) BOTELLAS CONTENEDORAS DE AGUA PARA LA FUENTE DE LUZ.

E03 OCHO (08) BOQUILLAS PROTECTORAS CON SUJETADOR ELÁSTICO.

NORMATIVIDAD (FACULTATIVO)

CEE: MDD 93/42 EEC "DIRECTIVA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS"

IEC/UL/EN 61010-1 "ESTÁNDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS" ,

CERTIFICADO ISO 13485:2016 "NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD APLICABLE PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS",

NORMA ISO 9001: 2015 "NORMA DE GESTIÓN DE CALIDAD",

NORMA 9919:2005: "REQUISITOS PARA LA SEGURIDAD BÁSICA Y CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS"

NORMA EN 60601-1-12 // AAMI ES 60601-1:2005 (R) 2012 "ESTÁNDARES DE DISEÑO DE EQUIPOS MÉDICOS ELÉCTRICOS".

